

Asignatura: Cultura y Sociología del Trabajo Carrera: Licenciatura en Relaciones del Trabajo

**Año:** 2016

Coordinador/a de Materia: Nora Goren Docentes: Johanna Maldovan Bonelli Carga horaria semanal: 4 horas áulicas Tipo de asignatura: Asignatura teórica

**Fundamentación:** Esta asignatura se propone aportar los conceptos centrales para la comprensión y análisis de las relaciones sociales que se establecen en el mundo del trabajo. El trabajo es abordado como una de las dimensiones históricas a partir de las cuales varones y mujeres se piensan, se socializan, aprenden y aprehenden a ejercer un lugar en la sociedad, en las prácticas de poder, de autoridad, de cooperación, de subordinación y de resistencia.

El trabajo también es analizado como un espacio donde se conforma una conciencia del lugar social en la producción y en la reproducción de la vida individual y colectiva. Desde la perspectiva propuesta, donde las voces y vivencias de los trabajadores y las trabajadoras ocupan un lugar central, los aportes de los estudios de género nos permitirían visibilizar las diferencias existentes entre ellos, en el mundo laboral, que muchas veces han quedado invisibilizadas.

Las transformaciones que se registran en el mundo del trabajo requieren de profesionales que actúen en este campo de reflexión y cuenten con las herramientas necesarias para posicionarse tanto ética como política y socialmente, ante las nuevas formas de relaciones laborales y la diversidad de formas que asume el trabajo hoy en día.

## Objetivos:

 El objetivo general de la asignatura es que los/as y alumnos/as se introduzcan en los marcos conceptuales de la Sociología del trabajo de modo que les permita interpelar las relaciones sociales que se establecen en el mundo laboral.

## Objetivos específicos

- Presentar los conceptos básicos de los distintos enfoques teóricos que abordan la sociología del trabajo, de los principios epistemológicos que los sustentan y de los intereses que se ponen en juego.
- Proporcionar a los/as alumnos/as las herramientas teórico-metodológicas que permitan el conocimiento y reconocimiento de las diversas perspectivas teóricas que pueden aplicarse en el análisis de las relaciones sociales.
- Capacidad de generar un pensamiento crítico respecto a las visiones sesgadas, en términos de las categorías de la disciplina y de los demás marcos conceptuales con los que interactúan.
- Incorporar una mirada de género a las relaciones sociales que se establecen en el mundo del trabajo.
- Proporcionar herramientas de estudio que permitan comprender y analizar los textos académicos.

### **Contenidos temáticos o Unidades:**



La asignatura se organiza en torno a 5 unidades temáticas. En cuatro de ellas se desarrollan los contenidos teóricos y una quinta, que se trabaja de manera transversal, tal como se presenta a continuación.

#### Unidad 1

# El trabajo como relación social. Sus significados

- La Sociología del Trabajo como sociología específica, sus aportes para el análisis de las relaciones sociales del trabajo, del empleo y de las relaciones laborales.
- La evolución histórica de los significados del trabajo.
- División social y sexual del trabajo.
- Transformaciones en las representaciones simbólicas del trabajo, significados y valoraciones en diferentes períodos históricos, modos de producción y culturas.

## Bibliografía obligatoria

Marqués, Josep Vicenty Julio A. Máñez (1983): No es natural: para una sociología de la vida cotidiana. Anagrama, 1983.

**Durkheim, Emile (1997):** Las reglas del método sociológico (Vol. 86). Capítulo 1: ¿Qué es un hecho social? Ediciones Akal.

**Méda, Dominique (2007):**¿ Qué sabemos sobre el trabajo? *Revista de trabajo, 3*(4), 17-32.

**Beechey, Verónica (1994)**: Género y trabajo: replanteamiento de la definición de trabajo. En Las mujeres y el trabajo: rupturas conceptuales (pp. 425-450). Icaria.

**Kergoat, D. (1997):** La división sexual del trabajo. Permanencia y cambio, CEM, Santiago de Chile, 1997.

**Goren, Nora** (2011): Entre la autonomía y la dependencia. Interpelando las políticas de empleo desde una perspectiva de género. Sociologías. Universidad Nacional Rio Grande do Sur, Brasil, pág.: 318-341, vol: 27.

Coriat, Benjamin y Juan Manuel Figuera Pérez (1982): El taller y el cronómetro: ensayo sobre el taylorismo, el fordismoy la producción en masa. Capítulos 1, 2, 3 y 4.

## Bibliografía complementaria

**Hirata, H. y Zariffian, P. (2007**): El concepto de trabajo. Revista de Trabajo, N 4. Pensar el Trabajo. MTEySS, Buenos Aires, Argentina.

**Alonso, L. (2007)**: La sociedad del trabajo: debates actuales. Materiales inestables para lanzar la discusión. Madrid, Reis, pp. 21-48.

**Méda, D. (1998):** El Trabajo. Un valor en peligro de extinción, Barcelona, Editorial. Gedisa, cap 1. La paradoja actual de las sociedades basadas en el trabajo, pp. 16-26 y cap. 4 "Acto II: el trabajo, esencia del hombre", pp. 75-105.

**Castillo, J. (2000):** La Sociología del Trabajo hoy: la genealogía de un paradigma. En Trabajo Social N: 3.

**De la Garza, E. (2000):** Fin del trabajo o trabajo sin fin. En Tratado Latinoamericano de Sociología del Trabajo. Enrique De La Garza (coord.), Fondo de Cultura Económica.

**Noguera, J. (2002):** El concepto de trabajo y la teoría social crítica, Papers revista de sociología, Nro: 68, pp. 141-168.

Weil, Simone (2010): La condición obrera. El Cuenco de Plata.



#### Unidad 2

El mundo laboral, sus transformaciones y conformación de nuevas relaciones sociales e identidades colectivas

- Transformaciones sociales, económicas y políticas (1974-2011).
- Nuevas categorías laborales.
- Procesos de exclusión e inclusión social.
- Procesos de certificación de competencias vs calificación laboral, debates actuales.
- Segregación ocupacional.
- Identidades laborales a fines del siglo XX y principio XXI.

## Bibliografía obligatoria

**Castel, R. (2000):** Las trampas de la exclusión. En Pobres, Pobrezas y Exclusión Social, CEIL/CONICET, Buenos Aires, Argentina.

**De la Garza, E. (2011):**Introducción: Construcción de la identidad y acción colectiva entre trabajadores no clásicos como problema. Trabajo no clásico, organización y acción colectiva tomo i. Coordinador Enrique De La Garza. Universidad Autónoma Metropolitana.

**De la Garza Toledo, Enrique (2012):** La subcontratación y la acumulación de capital en el nivel global. En Juan Carlos Celis Ospina (coord.) *La subcontratación laboral en América Latina: Miradas multidimensionales*, CLACSO, pp. 15-38.

**Drolas, Ana (2010):** Del Saber colectivo a las cualidades individuales. El debate sobre las competencias laborales. Convergencia, vol. 17, núm. 54, septiembre-diciembre, pp. 35-51 Universidad Autónoma del Estado de México.

**Neffa, Julio César (2008):** La transición desde los verdaderos empleos al trabajo precario. En laInformalidad, la precariedad laboral y el empleo no registrado en la provincia deBuenos Aires, Ministerio de Trabajo de la Prov de Buenos Aires, La Plata, pp 85-139.

## Bibliografía complementaria

**Bialakoski, A.; Reynals, C.; Zagami, M. (2004):** Procesos sociales de exclusiónextinción. Comprender y coproducir en las prácticas Institucionales en NúcleosUrbanos Segregados. En Mota Días, L. y Cattani, A, (coord), Desigualdad, pobreza, exclusión y vulnerabilidad en América Latina. Nuevas perspectivas analíticas, Editorial Cigome S.A, México.

**Bourdieu, Pierre y WacquantLoic(1995):**Respuestas por una antropología reflexiva, México, Grijalbo.

**Castel, Robert (1999):**La metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del salariado, Paidós, Buenos Aires, Argentina.

Cortés, Rosalía (2003): Mercado de Trabajo y Género, el caso argentino, 1994-2002. En Valenzuela, M. E. (comp.) Mujeres, Pobreza y Mercado de Trabajo, Argentina y Paraguay, OIT, Santiago de Chile.

**Eroles, Carlos (2006):** Los procesos de exclusión-extinción social afectan en América Latina a los sectores más vulnerables, considerados población sobrante. En Perspectivas N: 17, pp: 135-142.

**Fitoussi, J.; Rosanvallon, Pierre (1997):** Lo dos padecimientos. Cap: 1. La nueva era de las desigualdades, Manantial, Buenos Aires, Argentina.



**Mertens, L. (2005)** El enfoque de competencias laborales en la empresa. Relato de Experiencias.

**Riquelme, G.; Herger, N. (2005):** Saberes en jaque: de la negociación de las calificaciones a la certificación de las competencias. En V Congreso Latinoamericano de Sociología del Trabajo.

**Testa, J.; Figari, C. y Spinosa, M. (2005)**: Saberes, intervenciones profesionales y construcción de la profesionalidad: aportes al campo de la educación y el trabajo. En Seminario: Trabajo, empleo, calificaciones, relaciones de trabajo e identidades laborales, CLACSO, Buenos Aires, Argentina.

**Sassen, Saskia (2003)** Los espectros de la globalización, Económica, Introducción, Cap5,6 y 7. Buenos Aires, México, Fondo de Cultura.

#### Unidad 3

Mundo laboral, modalidades de organización del trabajo y la productividad, sus principales cambios

- Los cambios en la organización del trabajo y la productividad.
- La modernización productiva.
- Las nuevas tecnologías.
- Las nuevas formas de gestión de la producción y del trabajo: flexibilidad, calidad total. Organización de las tareas y de la producción.
- El trabajo en las nuevas formas de organización del trabajo.
- La gestión participativa: concepto, evolución en el tiempo y vivencias en los actores laborales del país.

# Bibliografía obligatoria

**Balbo, Laura (1994)** La doble presencia. En Bonderías Cristina y Carrasco Cristina *Las Mujeres y El trabajo*. Rupturas Conceptuales. ICARIA, pp. 503-510, Barcelona.

**Bialakowski, Alberto (2004)** Empresas recuperadas: Cooperación y conflicto en las nuevas formas de autogestión de los trabajadores. Revista Venezolana de Gerencia. Nro: 025, pp. 229-253.

**Boyer, Robert; Freyssinet, M. (2001)**: El mundo que cambió la máquina. Revista Sociología del Trabajo Nro: 41 00/01. Siglo XXI, Madrid. España.

**De la Garza Toledo (2000**) La flexibilidad del trabajo en América Latina. En De la Garza, (coord..), *Tratado Latinoamericano de Sociología del Trabajo*, FCE, México, pp. 148-178.

Goren, Nora, David Trajtemberg y E. Diaz (2010) "Caracterización de la Inserción laboral de las mujeres en el período 2003-2009. Informe N: 1 CEMyT.

**Gabriel Yoguel** (2007): La construcción de un sendero evolutivo sustentable: Algunas ideas para el desarrollo de una política tecnológica dirigida a Pymes. CEPAL

### Bibliografía complementaria

**Castillo, J.** (2005) El trabajo recobrado. Una evaluación del trabajo realmente existente en España. Introducción. Miño y Dávila, Bs As.

**Gracia, A.; Cavaliere, S. (2006)** Repertorios en fábricas. La experiencia de la nueva recuperación fabril en Argentina 2000-2006. En Estudios Sociológicos, N: 1 Vol.XXV.

**Hirata, H. (2010)** A crise mundial o impacto da reestructuracao productiva na divisao sexual do trabalho. En Divisao Sexual do Trabalho, Estado e Crise do Capitalismo, Ed Soscorpo. Brasil, Recife.



**Novick, M.; Bisang R.; Yoguel, G. (2005).** Las redes productivas, la competitividad y el empleo, en Redes, Jerarquías y Desarrollo Productivo. Compilación de Casale, M;Cimoli M y Yoguel, G. Niño Avila, Flacso México, OIT, 2005, Buenos Aires, Argentina.

**Novick, M. (2000)** La transformación de la Organización del Trabajo. En De la Garza, E. (coordinador), Tratado Latinoamericano de Sociología del Trabajo, FCE, México, pp 123-147

**Novick, M.; Tomada, C. (2008)** Argentina 2003-2006: Crecimiento económico con empleo decente ¿Un nuevo modelo para América Latina? En Tras la crisis: El nuevo rumbo de la política económica y laboral en Argentina y su impacto. Instituto de Estudios laboral, OIT.

**Trinchero Hugo** (2007): Economía política de la exclusión: Para una crítica desde la experiencia de las empresas recuperadas por sus Trabajadores (ERT). *Cuadernos de Antropología Social*, 26, pp. 41-67, Universidad de Buenos Aires, Argentina.

**Wacquant, L. (2001)** Los condenados de la ciudad. Gueto, periferias y Estado. Siglo XXI Editores, Buenos Aires, Argentina.

### Unidad 4

## Sujetos colectivos. Dominación social y conflicto

- Poder y subjetividad.
- Poder y resistencia. Papel de los sindicatos y otras organizaciones.
- Cooperación.
- Las condiciones de dignidad social del trabajo, la justicia social, debates.

## Bibliografía obligatoria

**Dejours, C. (2006)** La banalización de la injusticia social. Topia Editorial, Buenos Aires, Argentina.

**Goren, N. (2011)**La Negociación colectiva como mecanismo de promoción de la equidad de género y la diversidad, CEMyT, Buenos Aires, Argentina.

**Palomino, H.; Trajtember, D. (2007)** Nueva dinámica de las relaciones laborales y negociación colectiva en Argentina. En Revista Trabajo N: 3, MTEySS, Buenos Aires, Argentina.

**Frasser, N. (2008)** La justicia social en la era de la política de la identidad: redistribución, reconocimiento y participaciónen Revista de Trabajo, Nro: 6, Buenos Aires, Argentina.

# Bibliografía complementaria

**Batliwala, S. (1997)**El significado del empoderamiento de las mujeres: nuevos conceptos desde la acción. En poder y empoderamiento de las mujeres, León, Magdalena. pp: 187-213.

**Dubet, F. (2011)** Repensar la Justicia Social. Contra el mito de la igualdad de oportunidades.

**Hyman, R. (1996)** Los sindicatos y la desarticulación de la clase obrera. Revista Latinoamericana de Estudios del Trabajo, Año 2, Nro 4, pp:9-28.

**León, M. (1997)** El empoderamiento en la teoría y práctica del feminismo. En poder y empoderamiento de las mujeres.



**Quijano, A. (1999)** "La crisis del horizonte de sentido colonial/moderno/eurocentrado" en Sociedad, cultura y cambio en América Latina, J. Mejia Navarrete (editor), Universidad Ricardo Palma, Lima.

#### Unidad 5

## Transversal. Competencia expresiva

Los contenidos de esta unidad se trabajan transversalmente a lo largo del programa. Se busca aportar a la comunicación oral a través de la exposición por parte de los y las alumnas de distintos conceptos teóricos, la realización de ejercicios de aplicación y de análisis a casos concretos actuales, construcción de cuadros comparativos, etc. En el caso de las exposiciones, éstas serán grupales y se fomentará el uso de las presentaciones gráficas como soporte de la oral, como lo es el uso de presentaciones dinámicas (Power Point).

Modalidad de dictado. Las clases serán abordadas desde una perspectiva teóricapráctica. Esta metodología de enseñanza implica compromisos y acuerdos con los/as alumnos/as. La lectura previa de los contenidos bibliográficos que permitan una participación activa e interactiva en las clases, así como el trabajo en equipo por parte de los/as alumnos/as para los trabajos relacionados con la asignatura.

El/la docente presentará los contenidos de cada unidad promoviendo la participación de los/as alumnos/as, buscando en cada instancia, relacionar lo teórico con ejemplos prácticos.

**Actividades extra-áulicas obligatorias.** Realización de un trabajo grupal sobre un tema a determinar entre los alumnos/as y los docentes.

## Evaluación:

Dos parciales presenciales obligatorios.

- En fecha a determinar con anterioridad, los alumnos/as deberán realizar y presentar un trabajo teórico / práctico

- Calificación conceptual de la participación y trabajo áulico del alumno/a.

**Régimen de aprobación:** Se ajusta a lo dictaminado en el artículo 38 de la Resolución (CS) Nº 43/14 que se suscribe a continuación:

ARTÍCULO 38º: La Coordinación de cada Carrera determinará el régimen de aprobación de las materias del Plan de Estudios vigente. Las materias podrán aprobarse mediante: régimen de promoción directa, exámenes finales regulares y exámenes libres.

a) Mediante régimen de promoción directa (sin examen final): los/las estudiantes deberán aprobar las materias con siete (7) o más puntos de promedio entre todas las instancias evaluativas, sean éstas parciales o sus recuperatorios, debiendo tener una nota igual o mayor a seis (6) puntos en cada una de éstas.

Todas las instancias evaluativas deben tener al menos una posibilidad de examen recuperatorio para quienes hayan obtenido entre 0 (cero) y 6



- (seis) puntos y para quienes hayan estado ausentes justificadamente en la evaluación parcial.
- b) Mediante exámenes finales regulares: en las materias en las que no se aplique el régimen de promoción sin examen final y en las que se aplique, para aquellos/as estudiantes que hayan obtenido una calificación de al menos de 4 (cuatro) y no se encuentren en las condiciones de promoción que se detalla en el inc. a) del presente artículo, los/las estudiantes deberán rendir un examen final que se aprobará con una nota no inferior a 4 (cuatro) puntos.
- c) Mediante exámenes Libres: los/las estudiantes podrán aprobar materias mediante exámenes finales en carácter de libres. Dichos exámenes comprenderán 2 (dos) instancias, en primer lugar, una prueba escrita cuya aprobación habilitará a una prueba oral, en segundo lugar. Los/las estudiantes no podrán aprobar mediante exámenes libres más del 25 % (veinticinco por ciento) del total de las materias incluidas en el plan de estudios.
- d) En los casos comprendidos en los incisos a) y b) del presente artículo, los/las estudiantes deben poseer una asistencia no inferior al 75% en las clases presenciales.
- e) Los/as estudiantes ausentes sin justificación a un examen parcial serán considerados/as desaprobados/as. Aquellos/as que justificaran debidamente la ausencia podrán rendir el examen en la oportunidad que determine el/la docente, no existiendo posibilidad de recuperatorio si resultaren desaprobados.
  - El/la docente a cargo del curso decidirá sobre la justificación de la inasistencia presentada, en acuerdo con las autoridades de la Unidad Académica a la que pertenezca la materia.